

MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

Reglamento de Transito para el municipio de Leon, Guanajuato

FRACCIONAMIENTO COLONIA COMUNIDAD Ubicación de senalamiento vial (en los casos que proceda

ACTA DE INFRACCION No T.

211

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

ACTA DE INFRACCION

EN LEON. Guanajuato, el suscrito

AGENTE

de nombre

JUAN ANTONIO BARRON MONJARAZ

adscrito a la

PRIMERA COMANDANCIA

TURNO A

DELEGACION PONIENTE

de la Direccion de Transito municipal de Leon Guanajuato como consta en la

CREDENCIAL

11114

expedida por el titular de la Dependencia Municipal. con la cual me identificasiendo las

Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:

adscrito a la

CREDENCIAL

17:17

Horas del dia

24 del mes de

OCTUBRE

Del ano

2013

Datos Personales		Caracteristica	Caracteristicas de Vehiculo		
		Marca: ACURA	Tipo: ACURA TL		
Nombre:	SE DESCONOCE	Modelo: 2008 C	olor: GRIS OBSCURO		
Edad:	SE DESCONOCE Sexo: SE DESCONOCE	Placas: SE DESCONOCE Se	erie No: SE DESCONOCE		
Domicilio:	SE DESCONOCE	Empresa:	Tipo: 3 TONELADAS		
Colonia:	SE DESCONOCE	Servicio Parti	Servicio Particular		
Estado:	SE DESCONOCE Ciudad: SE DESCONOCE	Empresa:	Ruta:		
Licencia de	Conducir No: SE DESCONOCE	No Economico:			
Tipo de Operativo: Temporada de Feria		Tarjeton Servicio Publico			

Quien en estos Momentos si se encuentra presente, cometio flagrantemente infraccion a los articulo(s) que se detalla(n) a continuacion

Descripcion de los Motivos de la infraccion

articulo						
Hecos que ocurrieron en:		BLVD CERRALVO Calle BOULEVARD	BLVD CERRALVO Calle BOULEVARD / AVENIDA		NORTE ORIENTE	
de la	NUEVO LEON	Referencia	TIENDA			

SENALAR FRENTE A QUE NUMEROENTRE QUE CALLE U OTRO PUNTO DE REFERENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que								
en su caso se proceda, SE RETIENE AL INFRACTOR:								
LICENCIA ()	TARGETA DE CIRCULACION ()	PLACAS ()	VEHICULO ()					
CORTESIA (X)								
DACO MOVII ()								

En caso de violacional articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO NUMERO determino que conducia el vehiculo

EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETA () EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETA (X) BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS (X) Se recoje el vehículo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(articulos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo() 18 Tercer y Cuarto Parrafo() 36 Ultimo Parrafo 44 () 45 ()